



AGENDA 21

INDICE

Sección 1. Dimensiones sociales y económicas

Sección 2. Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo

Sección 3. Fortalecimiento del papel de los grupos principales

Sección 4. Medios de ejecución

La Agenda 21, llamada así por su relación con el próximo siglo, aborda los problemas de hoy y prepara al mundo para los desafíos del siglo XXI. Refleja un consenso mundial y un compromiso político al nivel más alto, sobre el desarrollo y la cooperación en la esfera del medio ambiente.

Representa un calendario de trabajos concretos para hacer realidad lo previsto en la cumbre. Este programa de acción entra en estimaciones de gastos, países implicados y responsables. Los resultados de la Cumbre de la Tierra de alguna manera se vieron plasmados en esta Agenda donde los compromisos se tradujeron en fechas y financiación.

El documento se divide en cuatro secciones

- *Dimensiones sociales y económicas.*
- *Conservación y Gestión de los Recursos para el Desarrollo.*
- *Fortalecimiento de los grupos principales.*
- *Medios de Ejecución.*

Cada sección, a su vez, esta estructurada en distintas *áreas de programa*, divididas cada una de ellas en el documento en subapartados que describen:

1. Bases para la acción.
2. Objetivos.
3. Actividades.
4. Medios de ejecución.

Sección 1. Dimensiones sociales y económicas

Áreas de programa

- Cooperación internacional.
- Pobreza.
- Consumo.
- Dinámica demográfica.
- Protección y fomento de la salud humana.
- Recursos humanos.
- Integración medio ambiente y desarrollo en la adopción de decisiones.

Con el fin de abordar la problemática del medio ambiente y desarrollo, los Estados decidieron establecer una nueva Asociación Mundial, cuyo éxito dependerá de la existencia de un clima de cooperación y solidaridad auténticas.

Las políticas económicas de los países y las relaciones económicas internacionales están estrechamente ligadas a la consecución de un desarrollo sostenible. El proceso de desarrollo no cobrará impulso si la economía mundial carece de dinamismo y estabilidad.

En el panorama actual se definen una serie de trabas que frenan este desarrollo entre destacan:

- *El endeudamiento externo.*
- *La financiación para el desarrollo.*
- *La existencia de barreras que limitan el acceso a los mercados.*
- *Las desfavorables relaciones de intercambio en los países en desarrollo.*

La economía internacional tiene que ofrecer un clima internacional propicio basado en

- La liberalización del comercio.
- El fomento del apoyo mutuo entre el comercio y el medio ambiente.
- La facilitación de recursos financieros suficientes a los países en desarrollo
- La adopción de políticas macroeconómicas favorables al medio ambiente y desarrollo.

Las iniciativas encaminadas a lograr una **liberalización del comercio**, que desde 1986, se negociaban en la Ronda de Uruguay del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio), se apoyan desde la Agenda 21. El libre comercio, en todos los sectores económicos a nivel mundial, y la reducción de aranceles, cuotas y otras formas de proteccionismo, se considera como una oportunidad de recuperación para las débiles economías de los países en desarrollo.

En relación con la **deuda** externa contraída con bancos comerciales, la Agenda 21. reconoce los progresos que se están realizando gracias a la aplicación de políticas de ajuste estructural idóneas, relacionadas con la reprogramación de la deuda, o con nuevos préstamos. Se apoyan medidas destinadas a reducir la deuda mediante la aplicación de condiciones más generosas de alivio a los países más pobres y endeudados.

La lucha contra la pobreza cuenta con una amplia gama de protagonistas, desde

el nivel local al mundial, dando especial importancia al local y de la comunidad. Se estima esencial adoptar medidas concretas que abarquen distintos sectores, en particular en las esferas de la educación básica, la atención primaria de la salud, la atención a las madres y la promoción de la mujer.

Como paso importante se plantea una evolución de las modalidades de consumo, observando que es necesario promover modalidades de consumo y producción que reduzcan las tensiones a que se somete el medio ambiente. El concepto actual de crecimiento económico tiene que ser considerado, se pone de manifiesto la necesidad de *“crear conceptos nuevos de riqueza y prosperidad que permitan mejorar los niveles de vida mediante el cambio de los estilos de vida, que dependan menos de los recursos finitos de la Tierra y estén más en armonía con la capacidad de ésta”*. Este concepto tiene que reflejarse en la elaboración de nuevos sistemas de cuentas nacionales, y otros indicadores del desarrollo sostenible.

Se insta al ciudadano para que realice esfuerzos dirigidos a la reducción de la generación de residuos y cambiar en general las modalidades de consumo. La Agenda 21 apoya el reciente surgimiento de un público consumidor más consciente desde el punto de vista ecológico. Gobiernos y empresas deberán proporcionar información adecuada sobre productos que tienen relación con el medio ambiente, a fin de que el consumidor pueda hacer una selección fundamentada.

La combinación del **crecimiento de la población mundial** y la producción con modalidades de **consumo no sostenibles** causan presiones cada vez más graves la capacidad de la Tierra para sustentar la vida. La sensibilización de todos los sectores de la sociedad, de la relación que existe entre la demografía y el desarrollo sostenible, la evaluación de las consecuencias del crecimiento demográfico y su prevención, son dos de las áreas primordiales de este capítulo.

Dentro de las dimensiones sociales se da importancia a la protección y fomento **de la salud**, en especial las necesidades de atención primaria, la lucha contra enfermedades de transmisión, la salubridad urbana y los riesgos de salud derivados de la contaminación y peligros ambientales. La mejora de la calidad social, económica y ambiental de la vida en los asentamientos humanos y las condiciones de vida y de trabajo de todos.

Por último se considera la integración del **medio ambiente y el desarrollo en la** adopción de decisiones, para ello se pretende a través de diferentes programas:

- La integración a nivel de políticas.
- La planificación y gestión, el establecimiento de un marco jurídico y reglamentado.
- La utilización eficaz de instrumentos económicos e incentivos de mercado.
- El establecimiento de sistemas de contabilidad ecológica y económica integrada.

Sección 2. Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo

Área de Programa

- Protección de la atmósfera.
- Enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de la tierra
- Lucha contra la deforestación, la desertización y la sequía.
- Zonas de montaña.
- Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible.
- Conservación de la diversidad biológica.
- Gestión ecológicamente racional de la biotecnología.
- Protección de océanos y mares, y de la calidad y suministro de los recursos de
- Gestión ecológicamente racional de los productos químico-tóxicos, de los residuos sólidos y de los residuos radiactivos.

Los problemas de contaminación relacionados con la atmósfera, calentamiento global, agujero de la capa de ozono son de carácter global, por tanto en las medidas que se deben adoptar para la protección de la atmósfera no sólo deben intervenir todos los gobiernos de los países, sino también distintos sectores de la actividad económica. Se incluyen programas estrechamente relacionados con el capítulo referido al comercio de la sección anterior. El perfeccionamiento de la base científica, la promoción del desarrollo sostenible en cuanto a energía, transporte, desarrollo industrial, desarrollo de los recursos terrestres, el ozono y la contaminación atmosférica transfronteriza son temas clave.

La **planificación y ordenación de** los recursos es imprescindible para su conservación y guarda estrecha relación con muchas de las otras áreas más específicas de la Agenda, entre ellas la lucha contra la deforestación.

La ordenación de los ecosistemas frágiles cobran especial importancia en los aspectos de lucha contra la desertización y la sequía, y el desarrollo sostenible de las zonas de montaña.

La capacidad de recursos y tecnologías disponibles, para satisfacer las demandas de alimentos y otros productos básicos agrícolas de la población de países en desarrollo, sigue siendo incierta. La agricultura tendrá recientemente que hacer frente a este reto, sobre todo mediante el aumento de la producción en las tierras que ya están utilizadas, y evitando el aprovechamiento aún más intenso de tierras que sólo son marginalmente aptas para el cultivo.

Aumentar la producción de alimentos de manera sostenible y mejorar la seguridad alimentaria es el principal objetivo de la agricultura y desarrollo rural sostenibles.

Se dedica un capítulo a la conservación de la **diversidad biológica** y a la **gestión** racional de la biotecnología que sirve fundamentalmente de apoyo al Convenio anteriormente tratado.

La protección de los recursos del agua ya sea **marinos** como de **agua dulce** tienen su lugar en esta sección, haciendo especial hincapié en la ordenación de estos recursos, abastecimiento de agua potable, la protección, las repercusiones del cambio climático en los recursos hídricos, y en el fortalecimiento de la cooperación.

Referente a los productos químicos tóxicos se reconoce que *“para alcanzar los objetivos sociales y económicos de la comunidad mundial es indispensable utilizar una gran cantidad de productos químicos”*, por tanto las medidas tomadas para la gestión ecológicamente racional de estos productos se centran en la evaluación y reducción de riesgos, etiquetado, y prevención del tráfico internacional ilícito.

En relación a los residuos peligrosos, en el marco de la gestión integrada del ciclo vital, el objetivo es impedir en lo posible y reducir al mínimo la producción de residuos peligrosos, y someter estos desechos a una gestión que impida que provoquen daños al medio ambiente. Con respecto a los residuos **sólidos** las acciones también se dirigen a:

- La reducción.
- Reutilización y reciclado.
- La promoción de la eliminación y el tratamiento racional de los residuos, *priorizando la separación en origen.*
- Ampliación de servicios que se dedican a los residuos.

Todo ello de forma integrada y con la participación de todos los sectores de la sociedad.

Por último la Gestión de los residuos radiactivos, asume el aumento de la producción de residuos con alto nivel de radiactividad y su objetivo es velar por el transporte, el almacenamiento, y la eliminación de los desechos con miras a proteger la humanidad y el medio ambiente. No tiene en cuenta la posibilidad de reducir residuos.

Sección 3. Fortalecimiento del papel de los grupos principales

Áreas de Programa

- Medidas mundiales en favor de la mujer para lograr un desarrollo sostenible.
- La infancia y la juventud en el desarrollo sostenible.
- Reconocimiento y fortalecimiento del papel de las poblaciones indígenas y sus comunidades.
- Fortalecimiento del papel de las ONG.
- Iniciativas de las autoridades locales en apoyo del Programa 21.
- Fortalecimiento del papel de los trabajadores y sus sindicatos, del comercio y la industria y de los agricultores.
- La comunidad científica y tecnológica.

En el contexto concreto de medio ambiente y desarrollo se reconoce como requisito fundamental la amplia **participación pública** en la adopción de decisiones. Las Áreas de programas que se definen en esta sección van a ir encaminadas a promover esta participación social en apoyo de esfuerzos comunes.

Entre estas medidas destacan las realizadas en favor de la **mujer**. Las actividades están dirigidas a lograr la plena participación de la mujer en los órganos de decisión, planificación, asesoramiento técnico, dirección, y divulgación con especial prioridad en aquellas áreas más afectadas por la degradación ambiental y económica.

La participación de la **infancia y la juventud**, que representan cerca del 30% de la población mundial, en la adopción de decisiones y en la ejecución de programas se considera decisiva para que el Programa 21 perdure.

El fortalecimiento del papel de las poblaciones indígenas mediante el reconocimiento de sus valores, las tierras que ocupan tradicionalmente, y sus conocimientos. Y el fortalecimiento de las asociaciones **no** gubernamentales, reconociendo su independencia otorgándolas una mayor participación en las decisiones.

Se consideran de importancia las iniciativas de las autoridades locales en apoyo del Programa 21.

Otros grupos sociales que requieren un fortalecimiento son los **trabajadores** y sus sindicatos para encauzar las medidas de apoyo a los conceptos y prácticas en pro del desarrollo sostenible, dando importancia a la educación y salud y medio ambiente.

El **comercio y la industria** desempeñan una función clave en el desarrollo social y económico. Se considera importante que este sector tome responsabilidades en determinados temas como el fomento de la producción limpia, aumentando la *eficacia* en cada una de las etapas del ciclo de vida del producto; y el fomento de la responsabilidad empresarial.

El intercambio entre la comunidad científica y tecnológica, el público y los

encargados de adoptar decisiones, debe ser fluido para que se puedan conseguir los objetivos de esta agenda.

Por último, y ya que una tercera parte de la superficie de la Tierra se dedica a la agricultura, y constituye la actividad central de gran parte de la población mundial, deberá prestar apoyo a los agricultores y dar más importancia en las decisiones a las organizaciones locales.

Sección 4. Medios de ejecución

Áreas de Programa

- Recursos y mecanismos de financiación.
- Transferencia de tecnología.
- La ciencia para el desarrollo sostenible.
- Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia.
- Mecanismos nacionales y cooperación internacional para aumentar la capacidad nacional en los países en desarrollo
- Arreglos institucionales internacionales
- Instrumentos y mecanismos jurídicos internacionales.
- Información para la adopción de decisiones.

Los medios de ejecución se tratan a lo largo de todas las actividades que se proponen en la Agenda 21. En esta sección se especifican con más detalle como se van a proporcionar.

En primer lugar y como aspecto importante se tratan los recursos y **mecanismos de financiación**. En cada programa la Secretaría de la Conferencia suministró las estimaciones indicativas del coste total de la ejecución para los países en desarrollo y las necesidades de fondos que serán otorgados a título de donación o en condiciones de favor por la comunidad internacional.

La financiación de la ejecución del Programa 21 procederá de los sectores públicos y privados. En los países en desarrollo la asistencia oficial para el desarrollo será la más importante de financiación, aunque debe ampliarse. Los países desarrollados reafirmaron sus compromisos de alcanzar la meta aceptada de las Naciones Unidas del 0,7% del PNB. Algunos países alcanzarán esta meta para el año 2000.

Para conseguir financiación se deben utilizar todos los mecanismos y fuentes disponibles, como los bancos y fondos multilaterales de desarrollo, las organizaciones internacionales y los programas de asistencia bilateral. Se insiste en la necesidad de un ajuste estructural para aliviar la deuda.

La transferencia de tecnología ecológicamente racional, tendrá que llegar también a países en desarrollo. Se establece como prioritario el establecimiento de redes de información internacionales, y el apoyo a los programas de cooperación y asistencia.

Una de las funciones de la ciencia debe ser la de suministrar información para permitir una mejor adopción de decisiones. El aumento de los conocimientos científicos que permitan una mejor comprensión de los problemas, y la mejora de la evaluación científica a largo plazo se encuentran entre las metas principales.

La educación, la capacitación y **la toma de conciencia** se encuentran vinculadas prácticamente a todas las áreas del Programa, en esta sección se formulan propuestas generales que se analizarán posteriormente en el capítulo 3 de este libro.

Con objeto de que cada país aumente su capacidad de acción, se tendrá que

hacer un análisis de las necesidades y del potencial para elaborar estrategias nacionales de desarrollo sostenible, antes de 1994. Sobre esta base se deberá elaborar otro informe para fortalecer la ejecución de los programas de cooperación técnica para el desarrollo sostenible.

Por último, se establecen los arreglos **institucionales** internacionales necesarios para asegurar el cumplimiento del programa. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible será una de las instituciones encargadas del seguimiento, así como de la intensificación de la cooperación internacional.

El Sistema de Naciones Unidas con organismos como el PNUMA (Programa de las

Naciones Unidas para el Medio Ambiente), el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) o el UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) realizarán también esta labor de seguimiento, cuyo éxito dependerá de la cooperación de Naciones Unidas, las organizaciones financieras internacionales y de las ONG.

Extracto de Educación Ambiental para el desarrollo sostenible. Ministerio de Medio Ambiente. 1997. Madrid.